



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 11/06/2020

DISPOSICIÓN N°249

VISTO:

El expediente 1-72.316/2020 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARÍA GENERAL** tramitó la **Solicitud de Bienes y Servicios N° 33/2020** correspondiente a la contratación del servicio integral de limpieza e higiene en Aulas Comunes Sede Azul, Oficina de Bienestar, Residencias Universitarias, Jardín Maternal, IHLLA, y Adultos Mayores Sede Azul, por el período que se extendía desde el 01/05/2020 al 30/04/2021.-

Que por **Disposición N° 110/2020** se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2020** de acuerdo a lo establecido en el art. 20 del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 1.228/16.-

Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** realizó la desafectación presupuestaria correspondiente, por la suma total de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.477.200,00)**.-

Que según consta en hoja 11 del Expediente Digital la **DIRECCIÓN DE COMPRAS** estima correspondiente ordenarse el Acto Administrativo para dejar sin efecto la Licitación Privada N° 13/2020 debido a que, para asegurar el normal funcionamiento de las Dependencias se dio inicio en el expediente 1-68659/2019 Alc.24 Anx.1 Cpo.1, a un período de prórroga excepcional por Pandemia, comprendido desde 01/05/2020 a 31/08/2020.-

Que se dio cumplimiento a las etapas previas correspondientes a dicho procedimiento y que constan en el mencionado expediente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1°) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 8 de Junio de 2011 y el art. 14°) del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

DISPOSICIÓN N°249

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: DEJAR SIN EFECTO el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2020** originada por la contratación del servicio integral de limpieza e higiene en Aulas Comunes Sede Azul, Oficina de Bienestar, Residencias Universitarias, Jardín Maternal, IHLLA y Adultos Mayores Sede Azul, por el período que se extendía desde el 01/05/2020 al 30/04/2021, y por la suma total de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.477.200,00)** debido a que, para asegurar el normal funcionamiento de las Dependencias se dio inicio en el expediente 1-68659/2019 Alc.24 Anx.1 Cpo.1, a un período de prórroga excepcional por Pandemia, comprendido desde 01/05/2020 a 31/08/2020.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°249/2020.-

Cr. JOSÉ LUIS BIANCHINI
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.